



# Proclamación

---

Renovación de la Declaración de Estado de Emergencia y  
Emergencia Catastrófica de Salud - COVID-19

- CONSIDERANDO QUE, el 5 de marzo de 2020, se proclamó el estado de emergencia y emergencia catastrófica de salud, de acuerdo con la Constitución y las Leyes de Maryland, incluyendo, pero sin limitarse al Título 14 del Artículo de Seguridad Pública, y en un esfuerzo por controlar y prevenir la propagación del COVID-19, en todo el Estado de Maryland;
- CONSIDERANDO QUE, el COVID 19 es una enfermedad respiratoria muy infecciosa que se propaga fácilmente de persona a persona, contamina físicamente los objetos al adherirse a las superficies durante períodos prolongados, y puede provocar una enfermedad grave o la muerte;
- CONSIDERANDO QUE, el COVID 19 es una catástrofe de salud pública con casos confirmados en todos los condados de Maryland;
- CONSIDERANDO QUE, las tasas de infección por COVID-19 siguen aumentando en más de 30 estados y el riesgo de que se extienda a Maryland sigue siendo alto;
- CONSIDERANDO QUE, sigue habiendo brotes de infección por COVID-19 en Maryland, tanto por transmisión comunitaria como por viajeros que regresan de otros lugares;
- CONSIDERANDO QUE, desde la declaración del estado de emergencia y emergencia catastrófica de salud el 5 de marzo de 2020, se han confirmado en laboratorio casi 96,000 casos de COVID-19 y hay más de 3,000 muertes relacionadas en Maryland, con un aumento diario de nuevos casos confirmados;

- CONSIDERANDO QUE, la proclamación que declara las emergencias fue renovada el 17 de marzo de 2020, el 10 de abril de 2020, el 6 de mayo de 2020, el 3 de junio de 2020, el 1 de julio de 2020 y el 30 de julio de 2020;
- CONSIDERANDO QUE, la propagación del COVID 19 en el estado sigue implicando una amenaza inmediata de muchas muertes y graves discapacidades para todos los habitantes de Maryland;
- CONSIDERANDO QUE, las condiciones de emergencia, el estado de emergencia y emergencia catastrófica de salud se mantienen;
- CONSIDERANDO QUE, todos los niveles del gobierno de Maryland deben desplegar recursos para proteger la salud y seguridad pública;
- CONSIDERANDO QUE, se necesita una respuesta de emergencia continua por parte del Estado para seguir y avanzar con el plan Maryland Fortalecido: Guía para la Recuperación, incluyendo la expansión de la capacidad de pruebas de COVID-19, el mantenimiento de una capacidad adecuada en el caso de un gran aumento de pacientes, el suministro de suficiente equipo de protección personal y la ejecución de una sólida operación de rastreo de contactos;
- CONSIDERANDO QUE, para reducir la propagación del COVID-19, los Centros de Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos y el Departamento de Salud de Maryland recomiendan el uso de cubiertas de cara en lugares públicos en la medida de lo posible y continuar el distanciamiento social y evitar las grandes concentraciones de personas;
- CONSIDERANDO QUE, aunque las elecciones del Estado se ejecutarían principalmente en los centros de votación, la Junta Electoral del Estado informa que el estado de emergencia y la emergencia catastrófica de salud han repercutido en la disponibilidad de jueces e instalaciones electorales;
- CONSIDERANDO QUE, las elecciones deben ser accesibles, seguras, protegidas y justas; y
- CONSIDERANDO QUE, la Junta Electoral del Estado sostiene que el COVID-19, el estado de emergencia y la emergencia catastrófica de salud, y las medidas de emergencia del Estado en respuesta a ello han interferido en el proceso electoral y han mermado la capacidad de la Junta para llevar a cabo las elecciones generales del 3 de

noviembre de 2020, de conformidad con los sistemas, lugares y procedimientos de votación estatutarios y legales existentes;

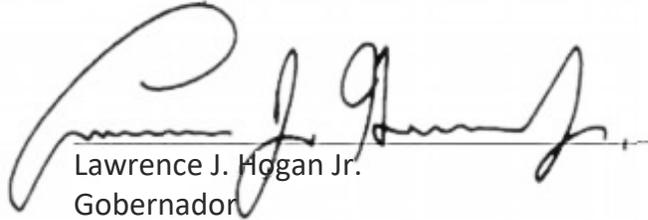
AHORA, POR LO  
TANTO,

YO, LAWRENCE J. HOGAN, JR., GOBERNADOR DEL ESTADO DE MARYLAND, EN VIRTUD DE LA AUTORIDAD QUE ME CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE MARYLAND, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE AL TÍTULO 14 DEL ARTÍCULO SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL TÍTULO 8 DEL ARTÍCULO SOBRE LA LEY ELECTORAL, Y EN UN ESFUERZO POR CONTROLAR Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID 19 DENTRO DEL ESTADO, POR LA PRESENTE DECLARO QUE SIGUE EXISTIENDO UN ESTADO DE EMERGENCIA Y EMERGENCIA CATASTRÓFICA DE SALUD EN TODO EL ESTADO DE MARYLAND, RENUEVO LA PROCLAMACIÓN DEL 5 DE MARZO DE 2020, Y ADEMÁS PROVEO Y ORDENO, CON EFECTO INMEDIATO:

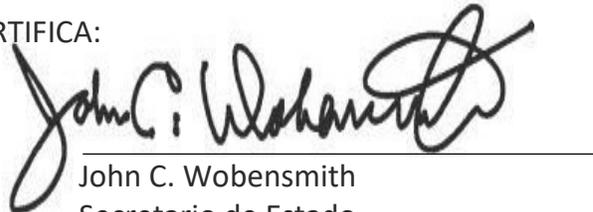
- A. Elección General del 3 de Noviembre de 2020
- a. La Junta Estatal Electoral (la "Junta Estatal") puede establecer, como lugares o sistemas alternativos de votación, centros de votación para el uso de cualquier votante elegible que quiera emitir su voto en persona en la elección general del 3 de noviembre de 2020 (la "Elección General").
  - b. Cualquier votante elegible puede votar en un centro de votación en su condado de residencia.
  - c. En la preparación y ejecución de la Elección General, se cumplirá en la mayor medida posible con la guía COVID-19 vigente publicada por los Centros de Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos y el Departamento de Salud de Maryland y con cualquier otra orden aplicable
  - d. La Junta Estatal notificará con la mayor antelación posible a los votantes sobre el uso de los centros de votación en la Elección General, así como cualquier otra información apropiada sobre los lugares, sistemas y procedimientos alternativos de votación establecidos.
  - e. El efecto de cualquier estatuto, regla o regulación de una agencia del Estado o subdivisión política inconsistente con el establecimiento de centros de votación de la Junta Estatal para su uso en la Elección General, o de otra manera inconsistente con esta Orden, queda por el presente suspendido
- B. Los proveedores de salud que actúen de buena fe en virtud de esta proclamación de emergencia catastrófica de salud, incluidas las órdenes emitidas en virtud de la proclamación por el Gobernador y por otros funcionarios del Estado que actúen bajo la dirección o bajo la autoridad delegada del Gobernador, tienen la inmunidad prevista en el artículo § 14-3A-06 del Artículo de Seguridad Pública del Código de Maryland.

Emitida Bajo Mi Firma y el Gran Sello del Estado de Maryland en la Ciudad de Annapolis, este 10 de agosto de 2020.



  
Lawrence J. Hogan Jr.  
Gobernador

CERTIFICA:

  
John C. Wobensmith  
Secretario de Estado